



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 99 -2021-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Informe N° 010-2021-GRA-PEMS/OA/ULS/PRO de fecha 13 de abril del 2021, en la que solicita la Aprobación de Bases para la contratación del "SERVICIO DE HABILITACION DE OFICINAS PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS II ETAPA-AUTODEMA".

CONSIDERANDO:

Que, con **RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 057-2021-GRA/PEMS-GE-OAJ**, se aprueba el expediente de contratación del "SERVICIO DE HABILITACION DE OFICINAS PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS II ETAPA-AUTODEMA".

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, dispone en sus artículos 47 y 48 las obligaciones a que debe sujetarse el comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, en cuanto al uso de los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado, la obligación de visar los documentos del procedimiento, y velar por el contenido mínimo de las bases, correspondiendo su aprobación por el funcionario competente;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de Octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2021-GRA/AUTODEMA**, para el "SERVICIO DE HABILITACION DE OFICINAS PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS II ETAPA-AUTODEMA".

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los (14) días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Naudelón Segundo Ossa Flores
GERENTE EJECUTIVO

DOC	36 45389
EXP	23 89391